

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: **MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019**  
 Fecha de Elaboración: **JULIO de 2019.**

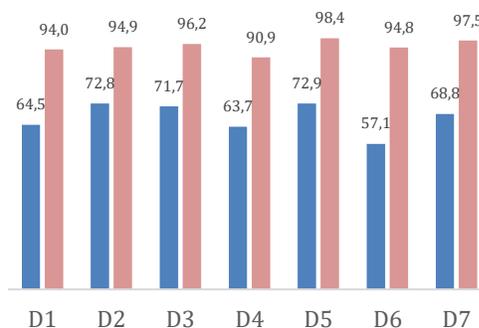
La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del art 9° de la ley 1474 de 2011, el decreto 1499 de 2017 - Manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión y las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno de la Alcaldía de Bucaramanga.

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, Decreto 612 de 2018, el cual tiene por objetivo dirigir la gestión pública al menor desempeño institucional y a la consecución de resultados reglamentación que se implementara a través de planes, programas, proyectos a través de mecanismos de control y verificación trasversal a la gestión y desempeño de la alcaldía y se implementara a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. El seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo y sobre las cuales se realizara la medición de efectividad.

En cumplimiento a la Circular Externa No. 002-2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la cual se establecen los términos para el diligenciamiento del FURAG la Oficina de Control Interno de Gestión rindió de manera oportuna.

A continuación, se presenta el resultado (calificación) de la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno rendido a través del Formulario Único de Reporte y Avance de gestión – FURAG, por parte del DAFP.

NOMBRE DE LA ENTIDAD		NATURALEZA DE LA ENTIDAD			PUNTAJE OBTENIDO	
<b>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</b>		<b>ALCALDÍA</b>			<b>68,4</b>	
		<b>GRUPO PAR</b>		<b>DEPARTAMENTO</b>		
		<b>ALCALDIAS - TIPOLOGIA A Y B</b>		<b>Santander</b>		
INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO						
DIMENSIÓN		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO	DIF.		
D1	Talento Humano	64,5	94,0	29,5	94,0	
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	72,8	94,9	22,1	94,9	
D3	Gestión para Resultados con Valores	71,7	96,2	24,5	96,2	
D4	Evaluación de Resultados	63,7	90,9	27,2	90,9	
D5	Información y Comunicación	72,9	98,4	25,5	98,4	
D6	Gestión del Conocimiento	57,1	94,8	37,7	94,8	
D7	Control Interno	68,8	97,5	28,7	97,5	



**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: **MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019**  
Fecha de Elaboración: **JULIO de 2019.**

Este informe pormenorizado se publica con el fin de fortalecer la gestión del Ente territorial, y buscando el mejoramiento del desempeño de los servidores públicos dinamizando la política pública y conectando el conocimiento a las buenas prácticas para aumentar la confianza en los ciudadanos; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, tomando como referencia el Modelo COSO, en un esquema de cinco (5) componentes:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación del Riesgo.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Monitoreo.



### **1. Ambiente de Control**

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno y esto se logra con el compromiso y liderazgo de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, hecho que es de resaltar en el municipio de Bucaramanga ya que el respaldo hacia el autocontrol es total por parte del Representante legal y de los integrantes del comité.

Se gestionó ante El departamento administrativo de la función pública DAFP, capacitaciones en los siguientes temas:

- Metodología y diligenciamiento del FURAG dirigida a Secretarios de despacho, jefes de oficina, delegados y demás apoyos con el fin de conocer la clase de preguntas y solicitar el concurso de las dependencias que pueden aportar información con soportes para el correcto diligenciamiento de la encuesta FURAG, evento que se realizó el día 5 de marzo en el auditorio del quinto piso (salón de Gobierno) de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Taller Teórico – Práctico de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyos objetivos fueron: Afianzar conceptos del MIPG; Generar concientización de la importancia del MIPG; Orientar acerca de la funcionalidad de cada una de las políticas enmarcadas en las 7 dimensiones; Garantizar el avance y sincronización efectiva de la implementación del modelo (MIPG) en el Municipio de Bucaramanga. Realizado el 4 de Abril de 2019.
- Taller Teórico – Práctico Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el propósito de: Afianzar conceptos para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento; Orientar en la implementación de la Política de Gestión del conocimiento; Garantizar el avance y sincronización efectiva de la implementación del modelo (MIPG) en el Municipio de Bucaramanga; Definir el responsable de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento, evento realizado el 30 de Abril de 2019.

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: **MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019**  
 Fecha de Elaboración: **JULIO de 2019.**

- **SOCIALIZACION DE RESULTADO ENCUESTA FURAG Y IDI INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.** El 27 de mayo de 2019 el auditorio Andrés Páez Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga se realiza socialización de Manera dinámica y participativa el resultado de la encuesta FURAG y el Índice de Desempeño Institucional IDI.
- El 26 del mes de junio de 2019 se realizó capacitación dirigida a la Oficina de control Interno y personal de Planeación en el tema. **LINEAMIENTOS ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y PLAN ANUAL DE AUDITORIAS**, con el fin de Socializar los lineamientos (elaboración de mapas de riesgos, valoración, controles, etc) del DAFP en materia de administración del riesgo y elaboración del Plan anual de auditorías con base en riesgos.

**2. Gestión de riesgos institucionales**

En materia de riesgos, el ente territorial, ha trabajado continuamente, al interior de todos los procesos, políticas de operación, procesos y procedimientos, y mapa de riesgos.

A través de este rol La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.**

Adicional al cierre del año 2018 en materia de riesgos de corrupción, en la vigencia 2019 se realizó seguimiento del periodo (primer cuatrimestre) comprendido enero a abril con base en la matriz de riesgos de corrupción el cual reflejo el siguiente resultado por dependencias de porcentaje cumplimiento acumulado 2018.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION (Periodo Enero- Abril de 2019)				
PROCESOS	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIMIENT O 0% - 50%	ACCIONES CUMPLIMIENT O 51% - 99%	ACCIONES CUMPLIMIENT O 100%
PROCESO DE CONTROL DISCIPLINARIO	3	2	1	0
PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TIC	2	2	0	0
PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	9	8	0	0
PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	2	0	1
PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA	2	2	0	0
PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	0	0
PROCESO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1	1	0	0
PROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	1	1	0	0
PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	2	2	0	0
TODOS LOS PROCESOS	6	5	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: **MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019**  
 Fecha de Elaboración: **JULIO de 2019.**

En la información relacionada en el cuadro anterior se puede observar el total de las acciones por dependencia y el porcentaje de ejecución en tres rangos de cumplimiento (0% a 50%), (51% a 99%) y (100%) Resultado que ha sido dado a conocer por medio de actas de visita de seguimiento a los líderes de las dependencias quienes deberán tener en cuenta para priorizar su intervención con el fin de garantizar la no ocurrencia de los riesgos.

Las observaciones específicas para cada uno de los riesgos se encuentran en la matriz Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en el físico en el archivo de gestión de la OCIG y publicada en la página web del municipio en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

**MAPA DE RIESGOS DE GESTION.**

La Oficina Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga durante el mes de marzo de 2018 realizó seguimiento al cumplimiento del Mapa de Riesgos de Gestión, cuyo resultado se resumen en el siguiente cuadro.

RIESGOS DE GESTION 2018					
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES DE MITIGACION	TOTAL ACCIONES PREVENTIVAS	CUMPLIMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2018			
		0%	HASTA 50%	DE 51% A 99%	100%
DADEP	4				4
Despacho Alcalde - Secretaría de Hacienda	1		1		
OFAI	1				1
Oficina asesora TIC	3			1	2
Oficina de Control Disciplinario	4				4
Oficina de Control Interno de Gestión	1				1
Oficina de Valorización	1				1
Prensa y Comunicaciones	1				1
Secretaría Administrativa	21	2	3	1	15
Secretaría Administrativa - Oficina TIC	1				1
Secretaría de Desarrollo Social	1				1
Secretaría de Educación	3			1	2
Secretaría de Hacienda	4			3	1
Secretaría de Infraestructura	2	1			1
Secretaría de Planeación.	6			1	5
Secretaría de Salud y Medio Ambiente	6			1	5
Secretaría del Interior	4			1	3
Secretaría Jurídica.	3			1	2
Todos los procesos.	5			1	4
Unidad Técnica de Servicios Públicos	2				2
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>56</b>

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

La anterior información refleja un cumplimiento efectivo del 75.7% correspondiente a 56 Acciones para la mitigación de riesgos con cumplimiento del 100%, adicionalmente 11

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019  
Fecha de Elaboración: JULIO de 2019.

acciones a las cuales presentaron un avance entre el 51% y 99%.

Los resultados de las 7 acciones restantes desafortunadamente no cumplieron con lo proyectado, pues, 3 acciones quedaron en cero (0%) de cumplimiento para la mitigación del riesgo. La oficina de control interno reitera el compromiso a los responsables de procesos para garantizar el cumplimiento en el mapa de riesgos de la vigencia 2019.

El resultado del seguimiento se publica en la página web en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

### **3. Actividades de Control**

Conforme lo establece en MIPG, se está trabajando en las políticas de operación definidas e implementadas, las cuales contienen el manejo de los riesgos que eventualmente puedan afectar el logro de objetivos y el cumplimiento de la misión institucional. El seguimiento a los controles.

Los insumos para los informes que Control Interno elabora y presenta, conforme lo dispone la normatividad vigente, provienen de la gestión que cada secretaria reporta acorde a los procesos y se desarrollan en cumplimiento de sus metas y compromisos, dentro su programación y la ejecución proyectada en PLAN ATICORRUPCION Y ATENCION AL CIAUDADANO PAAC.

#### **SEGUIMIENTO AL PLAN ATICORRUPCION Y ATENCION AL CIAUDADANO PAAC.**

La Oficina de Control Interno en el mes de mayo realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las acciones plasmadas en el PAAC, correspondientes a la vigencia 2019 con corte a 30 de abril. Por componentes así:

<b>Componente 1: Gestión del Riesgo</b>	
<b>Subcomponente</b>	<b>abr-19</b>
1.1	0%
2.1	93%
2.3	0%
3.1	75%
3.2	100%
3.3	100%
4.1	29%
5.1	33%
5.2	33%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Componente 1: El primer seguimiento al PAAC y mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2019 se encuentra publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/>, La oficina de Control Interno de Gestión dentro del cumplimiento de sus roles observó que en el primer componente “gestión del riesgo” no se están generando estrategias de control para la apropiación de la Política del riesgo del municipio por lo tanto se recomienda que para la revisión del segundo corte se

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019  
 Fecha de Elaboración: JULIO de 2019.

presenten avances de cumplimientos a esta actividad, de igual manera se debe realizar la divulgación del PAAC y mapa de riesgos de corrupción en las oficinas las cuales presentaron el 0% de avance.

<b>Componente 2: Estrategia Anti trámites</b>				
<b>N°</b>	<b>ABR</b>		<b>N°</b>	<b>ABR</b>
1	0%		9	10%
2	20%		10	10%
3	20%		11	10%
4	20%		12	33%
5	20%		13	33%
6	33%		14	33%
7	0%		15	33%
8	33%			

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Componente 2: Para el componente estrategia anti trámite se recomienda mayor celeridad en el proceso de implementación de la plataforma virtual, el cual debe permitir el acceso de los ciudadanos a los procesos allí planteados cuyo compromiso se da para el mes de julio del 2019.

<b>Componente 3: Rendición de Cuentas</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>ABR</b>		<b>Subcomponente</b>	<b>ABR</b>
1.1	100%		1.12	0%
1.2	0%		2.1	33%
1.3	0%		2.2	33%
1.4	33%		2.3	33%
1.5	33%		2.4	0%
1.6	44%		3.1	70%
1.7	33%		3.2	0%
1.8	100%		3.3	40%
1.9	32%		4.1	0%
1.10	25%		4.2	0%
1.11	25%			

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Componente 3: Dentro del componente rendición de cuentas se llevó a cabo el cumplimiento en las dependencias de las actividades que por su fecha deben reportar avance y se recomienda realizar la planificación de los compromisos programadas para el segundo semestre del año.

<b>Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>ABR</b>		<b>Subcomponente</b>	<b>ABR</b>
1.1	0%		3.1	70%
2.1	40%		3.2	40%
2.2	23%		3.3	20%
2.3	50%		4.1	33%
2.4	40%		4.2	33%
2.5	33%		5.1	33%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: **MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019**  
Fecha de Elaboración: **JULIO de 2019.**

En el componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se recomienda a la secretaria administrativa agilizar la herramienta tecnológica que mida la apropiación del Código de integridad y tener registros que soporten la realización de las socializaciones, para los casos de actualización de los servicios ofrecidos al ciudadano es deber de cada una de las dependencias hacer los reportes de los mismos para su divulgación y conocimiento.

<b>Componente 5: Transparencia y acceso a la información</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>ABR</b>		<b>Subcomponente</b>	<b>ABR</b>
1.1.	33%		2.1.	24%
1.2.	50%		3.1	7%
1.3.	50%		3.2	20%
1.4.	33%		4.1	0%
1.6.	33%		5.1	33%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Para el componente 5 de transparencia y acceso de la información se refleja un avance significativo en cada una de las actividades, las cuales en algunos casos reciben el apoyo de la secretaria jurídica a través de los informes realizados por medio de la matriz de seguimiento a la ley 1712 de 2014.

El seguimiento anteriormente mencionado se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Entidad en la sección de Control Interno en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

#### **4. Información y Comunicación**

Se encuentra en la estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer del gobierno municipal, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes. donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional

La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde los boletines de prensa, el programa virtual hable con el alcalde, página web institucional, y los resúmenes semanales del consejo de gobierno, mensajes a través del correo interno (gabinete), comités, y reuniones de grupo primario que tratan los temas internos de las áreas.

Así mismo el ente territorial cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, entre otras: Twitter, Facebook, y YouTube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

Respecto de la Dimensión 5 de MIPG “Información y Comunicación”, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se visualizaron algunos temas a trabajar en la implementación de esta dimensión, es el uso y seguridad de los datos”, para lo cual la

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: **MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019**  
Fecha de Elaboración: **JULIO de 2019.**

administración municipal de Bucaramanga contrata a la Empresa de Tecnología “LEGAL SHIEL” para la Implementación del Sistema de protección de datos personales, en virtud de la Ley de Protección de datos personales (1581 de 2012) y sus Decretos reglamentarios. Para lograr la alineación con la Ley el contratista ejecutó el contrato mediante el desarrollo de tres fases descritas en el informe presentado en marzo de 2019:

Por otra parte, la Administración Municipal cuenta con un Sistema Interno de Gestión de Solicitudes del Ciudadano GSC

### **SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DEL CIUDADANO GSC**

El cual tiene como objetivo: Administrar la información de las solicitudes recibidas por los diferentes medios (escritos, presenciales o virtuales), llevando un seguimiento y control, que permita la respuesta oportuna de las peticiones realizadas por el ciudadano, cumpliendo con los términos establecidos en la ley 1755 del 2015 y el decreto 1166 del 2016.

El sistema está compuesto por cuatro (4) módulos.



### **5. Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua**

El Modelo MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno.

#### Autoevaluación:

- Comité de Gestión y Desempeño Institucional se reúne con el objeto de realizar revisión y seguimiento al plan de trabajo y el cumplimiento en la implementación del MIPG.
- Consejo de Gobierno semanal con todos los servidores de la alta dirección incluidos entes descentralizados. Donde se hace seguimiento a la ejecución de obras, a la ejecución presupuestal, al trabajo del taller de Arquitectura y a proyectos estratégicos
- Conforme a lo establecido en las normas y directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP sobre el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” a través de los Planes de Acción y de acuerdo a la Circular conjunta No 037 del 17 de mayo de 2019, la Oficina de Control Interno de Gestión y la Secretaría de Planeación, realizaron seguimiento a través de mesas de trabajo con los Comités de Planeación de las Dependencias de la Administración Central. Se verificó una muestra aleatoriamente de 168 metas de las proyectadas en los planes de

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: **MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019**  
 Fecha de Elaboración: **JULIO de 2019.**

acción para la vigencia 2019 las cuales corresponden a un 39.5% de las metas. Con el fin de corroborar lo reportado a la Secretaría de Planeación en el monitoreo mensual por cada una de las dependencias así:

DEPENDENCIA	METAS PROGRAMADAS 2019	METAS SELECCIONADAS PARA SEGUIMIENTO
ADMINISTRATIVA	10	3
OCID	2	2
OCIG	1	1
DADEP	5	3
DESARROLLO SOCIAL	108	46
EDUCACION	51	12
HACIENDA	8	6
INFRAESTRUCTURA	48	6
INTERIOR	66	29
JURIDICA	10	9
PLANEACION	30	5
PRENSA Y COMUNICACIONES	7	6
SALUD	46	27
TIC	32	12
UTSP	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	<b>168</b>

*Fuente: Secretaría de Planeación y Actas de Seguimiento*

**Evaluación Independiente:**

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, A través del rol de Evaluación y Seguimiento, desarrolla una actividad de evaluación de manera permanente planeada, documentada y organizada, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno de manera objetiva e independiente.

La Oficina de Control Interno OCI, en su rol de evaluador independiente, realiza revisión de la implementación de los diagnósticos de MIPG.

Durante el periodo objeto del presente informe, (Mar, Abr, May, y Jun de 2019), la Oficina de Control Interno ejecuto Auditorias, y los seguimientos establecidos por la Ley para dicho periodo, entre otros los siguientes:

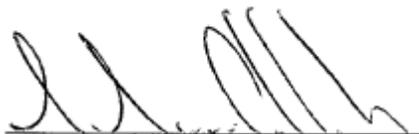
- ✓ Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal a través de los Planes de Acción de por proceso.
- ✓ Seguimiento al PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Seguimiento al Mapa de riesgos de Gestión.
- ✓ Auditoria al proceso de Gestión de las Finanzas Públicas; subproceso 2.3 tesorería, procedimiento 300 ingresos.
- ✓ Auditoria al proceso de Planeación Estratégica “grupo de desarrollo territorial (1220)” con el fin de verificar el cumplimiento, al procedimiento para emitir concepto técnico normativo de controles de obra y el procedimiento de verificación de las licencias aprobadas por las curadurías urbanas de la vigencia 2018.

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

Periodo Evaluado: **MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO de 2019**  
Fecha de Elaboración: **JULIO de 2019.**

***Conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno***

- La entidad ha logrado avances en la implementación de MIPG, evidenciado en el informe de diagnóstico a los Aspectos Relevantes e Indicadores Referentes para la Asesoría Técnica en las Entidades Territoriales de Santander realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la vigencia 2018.
- Se recomienda la implementación de estrategias que permitan superar los resultados en la dimensión de talento humano 64,5 y en Gestión para el Resultado con valores de 71.7, aprovechando la dinámica de autoevaluación que se realiza en los comités primarios donde se plantean las debilidades de forma trasversal y se pactan compromisos para el fortalecimiento de las mismas.
- Es importante continuar revisando las metas de los planes de acción y/o compromisos que en los seguimientos de la Oficina de Control Interno se han encontrado con ejecución en cero porcentajes y los atrasados con relación a lo programado.
- Es importante fortalecer el cumplimiento de las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento suscritos ante los entes de control interno y externos, con el fin de mitigar hallazgos en los tiempos establecidos.



**Lía Patricia Carrillo García**  
*Jefe Oficina de Control Interno de Gestión*

*OCI – Con corte a junio de 2019*